ACTA DE APERTURA UOC Nº 141/2012
"PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES"
CD Nº 90/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 90/12 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge A. Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas - UOC
- Sra. Diana Cabrera - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Se encuentra presente La Sra. María Liliana Ruiz Díaz en representación de la firma THIAGO COMERCIAL

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **CLIMATOTAL S.R.L.**
- **FRIOPAR S.R.L.**
- **PIRO´Y S.A.**
- **TECNOSERVICE SAECA**
- **REFRIPAR S.R.L.**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
01	PIRO´Y S.A.	114.870.575 C/IVA INCLUIDO
02	DISTRIBUIDORA M & C	120.597.400 C/IVA INCLUIDO
03	THIAGO COMERCIAL	124.755.000 C/IVA INCLUIDO

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1. PIRO´Y S.A.

a) Formulario de oferta suscripta por el oferente.
b) Anexo III de las especificaciones técnicas.
c) Formulario de Información sobre el Oferente.
d) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
f) Constancia Original del SIPE Nº 1.220.853
g) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Setiembre del 2012.
h) Constancia de que los equipos proveídos poseen garantía de 1 año y cumplen con las especificaciones técnicas.
i) Declaración Jurada de tener conocimiento del lugar previsto para la instalación de los Aires solicitados en el presente llamado.
j) Declaración jurada de conocer perfectamente todos los detalles del presente llamado.
k) Declaración Jurada de que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas.
l) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta .
m) Curriculum de empresa.
n) Catalogo de los bienes ofertados.
o) Carta de autorización del representante.
p) Addenda Nº 1 y 2 emitida por la convocante,

Thiagocomercial

2. DISTRIBUIDORA M & C

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Anexo III de las especificaciones técnicas.
c) Constancia Original del SIPE Nº 1.221.095
d) Addenda Nº 1 y 2 emitida por la convocante.

3. THIAGO COMERCIAL

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Anexo III de las especificaciones técnicas.
c) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
e) Constancia Original del SIPE Nº 1.221.210
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
g) Fotocopia simple de la cedula tributaria.
h) Fotocopia simple de la patente comercial.
i) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Setiembre del 2012.
j) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2011.
k) Addenda 1 y 2 emitida por la convocante.
l) Catalogo de lo equipos ofertados.
m) Constancias de provisión de equipos similares.
n) Original del Certificado de Visita Técnica.
o) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.

En concordancia con el Art. Nº 24 de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. Nº 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03 ambos de Contrataciones Públicas, se deja constancia de la siguiente Observación:
- La Sra. María Liliana Ruiz Díaz en representación de la firma THIAGO COMERCIAL deja constancia que la firma DISTRIBUIDORA M & C modifico la cantidad solicitada en el ítem 3, oferta 10 unidades debiendo ser 11 unidades.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales.

Sra. Diana Cabrera
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

María Liliana Ruiz Díaz.
Thiago comercial.